

**Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 22 de septiembre de 2025**

**Acta N° 156**

**En la ciudad de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2025, siendo las 18:00 hs, se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en forma presencial en el Centro Cultural JUNTOS, sito en la calle Dr. Rómulo Naon 2500, Villa Urquiza y virtual en la plataforma zoom bajo la dirección con la identificación de la reunión y la contraseña de acceso debajo indicadas. ID de reunión 8114853963 código de acceso J22P04O62.** -----

**La Sra. Guadalupe Llamas da comienzo a la asamblea del Consejo Consultivo y procede a leer el orden del día: 1) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos firmantes del acta del día; 2) Informe de la Comisión de Organización; 3) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación de la fecha de la próxima asamblea ordinaria; 5) Informe de la Comisión de Cultura; 6) Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Hábitat; 7) Informe de la Comisión de Educación; 8) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria; 9) Informe de la Comisión de Higiene Urbana; 10) Informe de la Comisión de Salud.** -----

**Se inicia el primer punto del orden del día que dice: "1) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos firmantes del acta de día". Por unanimidad se eligen a el Sr. José Olivo y la Sra. Guadalupe Llamas como coordinadores, como secretarios de actas a la Sra. Alina Graziani y al Sr. Andrés Sintcofsky y como firmantes al Sr. José Olivo y la Sra. Guadalupe Llamas. Se aclara que también firmarán las notas que sean aprobadas en esta asamblea.** -----

**A continuación, se pasa a tratar el 2do. punto del orden del día que dice: "2) informe de la Comisión de Organización". La Sra. Guadalupe Llamas en primer lugar agradece a las autoridades del Centro Juntos por permitir realizar esta asamblea, haciendo la aclaración que fue pedida la sala de reuniones de la Sede Comunal 12 y ante la imposibilidad de ser cedida por falta de personal se invierte el orden acordado realizándose esta asamblea en Villa Urquiza y la próxima en Coghlan. A continuación, Informa que la comisión, en su reunión, ha preparado el orden del día de esta asamblea y ha considerado el acta de la asamblea anterior que será tratada en la presente asamblea, sin encontrar observaciones. Asimismo, le recuerda a los coordinadores y las coordinadoras de todas las comisiones que conforman el Consejo Consultivo Comunal 12 que, deberán estar presentes en las reuniones de organización para informar si se harán presentes el día de la asamblea, ya que se incorporará al orden del día, todas las comisiones que hicieran reuniones y/o presentaran notas remitidas al correo electrónico de dicho consejo.** -----

**"3) Aprobación del acta de la asamblea anterior". El Sr. José Olivo menciona el acta Nro. 155 de la asamblea ordinaria de este consejo consultivo y es aprobada, al igual que sus firmantes Guadalupe Llamas y José Olivo por unanimidad.** -----

**Puesto a consideración el punto cuarto del orden del día: "4) Determinación de la fecha de la próxima asamblea ordinaria". Se**

establece por unanimidad que la próxima asamblea se realizará el día 27 de octubre de 2025 el barrio de Coghlan, en lugar a confirmar. -----  
Se pasa a tratar el punto quinto del orden del día: "5) Informe de la comisión de Cultura, a cargo del Sr. Carlos Palacios. Procede a brindar los detalles del desarrollo de la actividad realizada de manera conjunta con la comisión de Discapacidad, ante una nutrida concurrencia en donde participaron parte del elenco de la película en la entidad de padres DINAD ubicado en la calle Ibera 5042, como preludio a la proyección del film "Simón de la montaña". Además, se informó sobre la Emergencia en discapacidad. -----

Continuando con el orden del día se trata el punto sexto: "6) Informe de la comisión de Desarrollo Urbano y Hábitat a cargo del Sr. José Olivo. Informa que en la reunión realizada por la comisión el día 3 de septiembre donde se trataron temas que generaron 5 notas que se adjuntan a continuación. Las notas son aprobadas en esta asamblea.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2025  
Señores Junta Comunal 12  
PRESENTE

Ref.: Nueva construcción en el parque Sarmiento sin cartel de obra  
Los abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunidos en una asamblea ordinaria el día 22 de septiembre de 2025 a las 18:00 hs., de manera presencial en el Centro Cultural "JUNTOS", sito en la calle Dr. Rómulo Naon 2500, Villa Urquiza y de manera virtual bajo la plataforma "Zoom": Tema: ASAMBLEA CCC12 ID de reunión: 811 485  
3963 Código de acceso: J22P04O 62 , según consta en el acta de asamblea respectiva, nos dirigimos a ustedes en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de este Consejo emergentes del artículo 35 de la citada norma, de acuerdo con lo solicitado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Hábitat.  
Denunciamos ante esa Junta comunal que se ha iniciado una obra nueva sin su respectivo cartel y/o QR en el Parque Sarmiento ubicada ingresando por Avenida Ricardo Balbín 4750 por la calle de circulación central donde da inicio la pista de Atletismo denominada Miguel Sánchez. Asimismo, solicitamos saber qué es lo que se está construyendo, siempre preocupados por la pérdida de espacios de uso público y gratuitos en manos de las concesiones .  
Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: consejoconsultivocomunal12@gmail.com. Saludamos a Uds. atentamente.CC : Comisión Descentralización Y Participación Ciudadana: comdeslegislatura@gmail.comComisión de Asuntos Constitucionales: com.constitucionales.lcaba@gmail.com Ambiente: comision.ambiente@gmail.com Direccion General de Infraestructura de la Secretaría de Deportes: dginfraestructura\_secd@buenosaires.gob.ar

**Luego de un intercambio de opiniones, el Sr. Alejandro Tiscornia solicita que también se envíe copia a la Secretaría de Deportes del GCBA quedando la nota como adjuntamos y sus firmantes son aprobados por unanimidad con el número CCC12 2025/26.-----**

**Se trata la segunda nota en donde se informa que varios vecinos aledaños al parque prestan su disconformidad por los eventos sonoros que realizan perjudicando a parte de la población, dicha nota es aprobada por unanimidad con el número CCC12 2025/27 quedando redactada de la siguiente forma:**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2025.Señores Junta Comunal 12  
PRESENTE

Ref.: Rechazo de eventos sonoros (recitales) en el Parque Sarmiento  
Los abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunidos en una asamblea ordinaria el día 22 de septiembre de 2025 a las 18:00 hs., de manera presencial en el Centro Cultural JUNTOS, sito en la calle Dr. Rómulo Naon 2500 y de manera virtual bajo la plataforma "Zoom": Tema: ASAMBLEA CCC12 ID de reunión: 811 485  
3963 Código de acceso: J22P04O 62, según consta en el acta de asamblea respectiva, nos dirigimos a ustedes en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de este Consejo emergentes del artículo 35 de la citada norma, de acuerdo con lo solicitado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Hábitat. Solicitamos a esa Junta comunal que pueda arbitrar las medidas necesarias expresando al ejecutivo el rechazo por parte de la ciudadanía vecina al predio del Parque Sarmiento a partir de tomar conocimiento de un nuevo considerando, donde no sólo tendrá un impacto ambiental negativo por los altos decibeles sonoros afectados la fauna del parque, sino también generando altos niveles de desorden con autos estacionados en el polígono de visión, en el ingreso a garajes y sobre la vereda. La ciudad es de todos los que vivimos en ella y por lo cual debemos cuidarla.  
Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: consejoconsultivocomunal12@gmail.com .  
Saludamos a Uds. atentamente.

**Consejo Consultivo Comunal 12  
consejoconsultivocomunal12@gmail.com**

CC: Comisión Descentralización Y Participación Ciudadana: [comdeslegislatura@gmail.com](mailto:comdeslegislatura@gmail.com)  
Comisión Asuntos Constitucionales: [com.constitucionales.lcaba@gmail.com](mailto:com.constitucionales.lcaba@gmail.com)  
Ambiente: [comision.ambiente@gmail.com](mailto:comision.ambiente@gmail.com)

**Se trata la tercera nota en donde se solicita a la junta comunal se informe sobre lo mencionado por el jefe de gobierno el 30 de agosto del 2025, quedando aprobada por unanimidad con el numero CCC12 2025/28 y redactada así:**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de setiembre de 2025 Señores Junta Comunal 12 PRESENTE  
Ref.: Pedido de informes por menciones realizadas por el Sr. Jefe de Gobierno Jorge Macri el sábado 30/08 en el Club Pinocho de Villa Urquiza  
Los abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunidos en asamblea ordinaria el día 22 de setiembre de 2025 a las 18:00 hs., de manera presencial en el Centro Cultural JUNTOS, sito en la calle Dr. Rómulo Naon 2500 y de manera virtual bajo la plataforma "Zoom": Tema: ASAMBLEA CCC12, ID de reunión: 811 485 3963 Código de acceso: J22P04O 62, según consta en el acta de asamblea respectiva, nos dirigimos a ustedes en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de este Consejo emergentes del artículo 35 de la citada norma, de acuerdo con lo solicitado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Hábitat. Solicitamos a esa Junta Comunal que a partir de las obras mencionadas el sábado 30 de agosto de 2025 por el Jefe de Gobierno donde convocó a los vecinos para escuchar diversas problemáticas, al finalizar las intervenciones dejó algunos temas de suma preocupación para los que defendemos los espacios verdes.

- 1) Mudar la planta de transferencia del CEAMSE de Colegiales.
- 2) Nueva playa de acarreo para vehículos en infracción.
- 3) Construcción de una alcaldía.

Por lo cual solicitamos se nos informe donde serán emplazadas las mencionadas propuestas del ejecutivo. Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: [consejoconsultivocomunal12@gmail.com](mailto:consejoconsultivocomunal12@gmail.com).

Saludamos a Uds. atentamente.

CC: Comisión Descentralización Y Participación Ciudadana: [comdeslegislatura@gmail.com](mailto:comdeslegislatura@gmail.com)  
Comisión Asuntos Constitucionales: [com.constitucionales.lcaba@gmail.com](mailto:com.constitucionales.lcaba@gmail.com)  
Ambiente: [comision.ambiente@gmail.com](mailto:comision.ambiente@gmail.com)

**A continuación, pasamos a tratar la cuarta nota. Al informar los motivos de la presente nota, el vecino Nicolas Pragana, solicita que se limpie los escombros que dejaron al quitar el vallado de la Plaza de Madres de Pañuelo Blanco correspondiente a la obra de la calle Holmberg 3922. Dicha nota es aprobada por unanimidad con el numero CCC12 2025/29 y redactada así:**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2025 Señores Junta Comunal 12

PRESENTE

Ref.: Abstenerse de otorgar "Permiso de Uso de Cerco de Obra con Ocupación de Acera" en Línea Parque Goyeneche Los abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunidos en asamblea ordinaria el día 22 de septiembre de 2025 a las 18.00 hs. , de manera presencial en el Centro Cultural JUNTOS, sito en la calle Dr. Rómulo Naon 2500 y de manera virtual bajo la plataforma "Zoom": Tema: ASAMBLEA CCC12 ID de reunión: 811 485 3963 Código de acceso: J22P04O 62, según consta en el acta de asamblea respectiva, nos dirigimos a ustedes en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de este Consejo emergentes del artículo 35 de la citada norma, de acuerdo con lo solicitado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Hábitat.

Solicitamos a esa Junta comunal que Junto a la Dirección de Fiscalización y Control ejerzan la facultad de cuidar la Línea Parque Goyeneche, evitando el emplazamiento de instalaciones ajenas al mobiliario urbano. Durante los primeros días del mes de setiembre fueron detectados y denunciados 2 (dos) emplazamientos, el primero de ellos un inicio de obra sin cartel en Holmberg 3922 y el segundo, en Holmberg 3472 igual al anterior sin cartel de obra. En ambos casos avanzaron con un cerco perimetral sobre el parque Lineal Goyeneche.

Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: [consejoconsultivocomunal12@gmail.com](mailto:consejoconsultivocomunal12@gmail.com).

CC : Comisión Descentralización Y Participación Ciudadana: [comdeslegislatura@gmail.com](mailto:comdeslegislatura@gmail.com)  
Comisión de Asuntos Constitucionales: [com.constitucionales.lcaba@gmail.com](mailto:com.constitucionales.lcaba@gmail.com) Ambiente: [comision.ambiente@gmail.com](mailto:comision.ambiente@gmail.com)

**Para finalizar el informe de dicha comisión se trata la nota quinta en donde se solicita la señalética correspondiente al nombre del espacio público aprobada por unanimidad con el numero CCC12 2025/30 y quedando redactada de la siguiente forma:**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires , 22 de septiembre de 2025 Señores Junta Comunal 12 PRESENTE

Ref.: Reposición de Cartelería/Señalética faltante en la Plaza de Madres de Pañuelo Blanco. Los abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo 12, reunidos en asamblea ordinaria el día 22 de septiembre de 2025 a las 18:00 hs., de manera presencial en el Centro Cultural JUNTOS, sito en la calle Dr. Rómulo Naon 2500 y de manera virtual bajo la plataforma "Zoom". Tema: ASAMBLEA CCC12 ID de reunión: 811 485

**Consejo Consultivo Comunal 12**  
**[consejoconsultivocomunal12@gmail.com](mailto:consejoconsultivocomunal12@gmail.com)**

3963 Código de acceso: J22P04O 62 , según consta en el acta de asamblea respectiva, nos dirigimos a ustedes en el marco de la Ley 1777 y en orden a las facultades de este Consejo emergentes del artículo 35 de la citada norma, de acuerdo con lo solicitado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Hábitat. De acuerdo con las atribuciones de la Junta Comunal 12, solicitamos la reposición de la cartelería faltante en la Plaza de Madres de Pañuelo Blanco sita en Avenida Parque Goyeneche entre García del Río y Avenida Ricardo Balbín y aportamos la imagen fotográfica de la que fuere instalada al momento de votarse la ley en el mes de diciembre del año 2008. Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: [consejoconsultivocomunal12@gmail.com](mailto:consejoconsultivocomunal12@gmail.com). Saludamos a Uds. atentamente.

---

**Se pasa a tratar el punto séptimo orden del día: "7) Informe de la Comisión de Educación". Se informa a los vecinos y vecinas presente que la coordinadora de dicha comisión no se hizo presente debido a asuntos personales no pudiendo informar sobre lo tratado en la reunión. -----  
A continuación, se trata el punto octavo del orden del día: "8) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". Se informa a los vecinos y vecinas que la coordinadora de dicha comisión ha informado a este Consejo Consultivo que no iba a poder participar debido al fallecimiento de un familiar. Lamentamos lo sucedido, se decide tratar las notas presentadas. La primera nota de dicha comisión es aprobada por unanimidad con el numero CCC12 2025/33 quedando redactada así:**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2025 Señor Presidente de la Junta Comunal 12 Señoras y señores Juntistas Ref.: **SE REITERA SE RINDA CUENTAS CONFORME LEY 1777** De nuestra consideración: Los siguientes abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunido en asamblea ordinaria el día 22 de septiembre de 2025 a las 18 hs., de manera presencial en el Centro Cultural JUNTOS, sito en la calle Dr. Rómulo Naon 2500 y virtual en la plataforma Zoom con la identificación y la contraseña ID de reunión: 811 485 3963 Código de acceso: J22P04O 62 , según consta en el acta de asamblea respectiva, nos dirigimos a ustedes en el marco de las facultades emergentes de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Bs. Como. y encontrándose vigentes las leyes dictadas con fundamento en las normas emergentes de la Carta Magna de la Ciudad Autónoma que, en lo atinente disponen la participación de este Órgano, como lo consignan, la además, la Ley N° 1777 con su discusión Parlamentaria y las Leyes y N° 1964, N° 5372, N° 5629 ,N° 6325, N° 6413 y Dto. 110/20 respectivamente y en orden a lo preceptuado por el artículo 35 de la citada Ley 1777 se manifiesta lo que sigue. Este Órgano, con fundamento en lo previsto en la Ley N° 1777, reitera que se cumplimente con la manda del - "Artículo 29.- Atribuciones y obligaciones del presidente/a. Corresponde al presidente/a de la Junta Comunal: i. Rendir cuentas semestralmente ante el Consejo Consultivo Comunal de las actuaciones de la Junta Comunal..." por lo que se reitera el pedido efectuado en la Nota del mes de junio Pasado(2025/015) por lo que se requiere se fijeel lugar y fecha para que la Señora Presidente de la Junta Comunal 12 proceda ante este Consejo Consultivo a efectuar la rendición de cuentas correspondiente al **PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025** Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: [consejoconsultivocomunal12@gmail.com](mailto:consejoconsultivocomunal12@gmail.com) Saludamos a Uds. atentamente.

**La segunda nota se manifestó que en el día de la fecha se dio cumplimiento parcial al pedido realizado con nota 2025/16 al solo efecto que se dé respuesta es aprobada por unanimidad con el numero CCC12 2025/34**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2025 Señor Presidente de la Junta Comunal 12 Señoras y señores Juntistas Ref.: **PRESUPUESTO CONFORME LEY 1777 ( art. 35 a) SE REITERA nota mes de Junio del año en curso** De nuestra consideración: Los siguientes abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunido en asamblea ordinaria el día 22 de septiembre de 2025 a las 18 hs., de manera presencial en el Centro Cultural JUNTOS, sito en la calle Dr. Rómulo Naon 2500 y virtual en la plataforma Zoom con la identificación y la contraseña ID de reunión: 811 485 3963 Código de acceso: J22P04O 62 , según consta en el acta de asamblea respectiva, nos dirigimos a ustedes en el marco de las facultades emergentes de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Bs. Como. y encontrándose vigentes las leyes dictadas con fundamento en las normas emergentes de la Carta Magna de la Ciudad Autónoma que, en lo atinente disponen la participación de este Órgano, como lo consignan, la además, la Ley N° 1777 con su discusión Parlamentaria y las Leyes y N° 1964, N° 5372, N° 5629 ,N° 6325, N° 6413 y Dto. 110/20 respectivamente y en orden a lo preceptuado por el artículo 35 de la citada Ley 1777. 1.- Frente a la vigencia de las leyes dictadas con fundamento en las normas emergentes de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires que, en lo atinente disponen la participación de este Órgano, como lo consignan, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1777 con su discusión Parlamentaria y las Leyes y N° 1964, N° 5372, N° 5629 ,N° 6325, N° 6413 y Dto. 110/20 respectivamente y en orden a lo preceptuado por el artículo 35 (a) de la citada Ley 1777 se manifiesta lo que sigue: **PRESUPUESTO 2026 y Actas de REUNIONES de la JUNTA COMUNAL – Se reitera** en un todo, los términos de la nota del Rubro (2025/016) atento el tiempo transcurrido sin que este CCC12 tenga respuesta alguna al respecto. En relación por lo demás, atento que este CCC12 no ha podido cotejar la totalidad de las Actas de Reuniones efectuadas por la **JUNTA COMUNAL CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO – SETIEMBRE 2025**, a tenor de lo que resulta de la página WEB de la Comuna 12 ( <https://buenosaires.gob.ar/actas-de-la-junta-comunal/2024-2027-actas-de-la-junta-comunal-12> ) se hace necesario que, las Actas correspondientes a los meses de **enero- marzo-abril – mayo- julio agosto y setiembre** en curso se incorporan a dicha página en la forma de estilo. Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: [consejoconsultivocomunal12@gmail.com](mailto:consejoconsultivocomunal12@gmail.com) . Atentamente.

**Se pasa a tratar el punto noveno orden del día: "9) Informe de la Comisión de Higiene Urbana". La coordinadora de dicha comisión no se hizo presente a la asamblea, igualmente se consideraron las notas enviadas al correo electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, siendo las siguientes.**

**La nota primera es aprobada por unanimidad con el numero CCC12 2025/31 y redactada de la siguiente forma:**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2025. Señor Presidente de la Junta Comunal 12 Señoras y señores Juntistas Ref.: CCC12 s/ **Se reitera Nota de Junio s/PAPELEROs- CONTENEDORES- RECLAMOS**. De nuestra consideración: Los siguientes abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunido en asamblea ordinaria el día 22 de septiembre de 2025 a las 18 hs., de manera presencial en el Centro Cultural JUNTOS, sito en la calle Dr. Rómulo Naon 2500 y virtual en la plataforma Zoom con la identificación y la contraseña ID de reunión: 811 485 3963 Código de acceso: J22P04O 62 , según consta en el acta de Asamblea de Bs. Como. y de la Ley 1.777, conforme lo determinado por el Art. 35 de esta última y según sigue. 1.- Atento que la Nota del Rubro (2025/013) no cuenta con el tratamiento por parte de la Junta Comunal que se ha solicitado en la misma, y por lo tanto no se encuentra satisfecho el reclamo de los vecinos, por la presente se reitera la misma. en todos sus términos. Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: [consejoconsultivocomunal12@gmail.com](mailto:consejoconsultivocomunal12@gmail.com) . Saludamos a Uds. atentamente.

**La nota segunda, referida a continuación, fue girada nuevamente a la comisión por generar controversias entre los presentes, desde la comisión de organización se sugiere dirigir el reclamo "Gestión Colaborativa y/o al 147"**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2025 Señor Presidente de la Junta Comunal 12 Señoras y señores Juntistas Ref.: CCC12 s/ **SE SOLICITA REPARACIÓN DE VEREDA CALLE CABEZÓN ESQUINA CONDARCO afectada por raíces de árbol extraído por la Comuna y árbol de la misma esquina p/Cabezón.** De nuestra consideración: Los siguientes abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunido en asamblea ordinaria el día 22 de septiembre de 2025 a las 18 hs., de manera presencial en el Centro Cultural JUNTOS, sito en la calle Dr. Rómulo Naon 2500 y virtual en la plataforma Zoom con la identificación y la contraseña ID de reunión: 811 485 3963 Código de acceso: J22P04O 62 , según consta en el acta de asamblea de Bs. As y de la Ley 1777, conforme lo determinado por el Art. 35 de esta última y como sigue. Al Sr. Omar Alberto SCHLEGUEDA con domicilio en Condarco N° 5117, vecino de esta Comuna, en la nota del mes de Junio este Consejo (2025/017), se avoco a acompañar su reclamo del 5 de abril de 2024, bajo el N° 0024457/24 a fin que se produjera el corte de raíces del árbol que afectaba el pluvial no permitiendo la salida del agua de lluvia que el supera nivel de la vereda, se extrajo el árbol pero no se hicieron las obras de reparación de la vereda por el avance de las raíces, lo que provoca que diversos vecinos vean afectados su andar en la zona por el levantamiento de las baldosas en la citada esquina afectada por los restos de las raíces de la especie arbórea que fue extraída. A la fecha un trabajo incompleto que afecta el libre tránsito del vecino. Se requiere a la mayor brevedad realizar la terminación de los trabajos a fin de evitar perjuicios a los vecinos y una responsabilidad mayor a la Comuna por cualquier accidente que se produzca en ese sector. Se agregan a la presente fotos del estado de deterioro que presenta el lugar. Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: [consejoconsultivocomunal12@gmail.com](mailto:consejoconsultivocomunal12@gmail.com) . Saludamos a Uds. atentamente.

**La tercera nota es aprobada por unanimidad con el numero CCC12 2025/32 quedando redactada de la siguiente forma:**

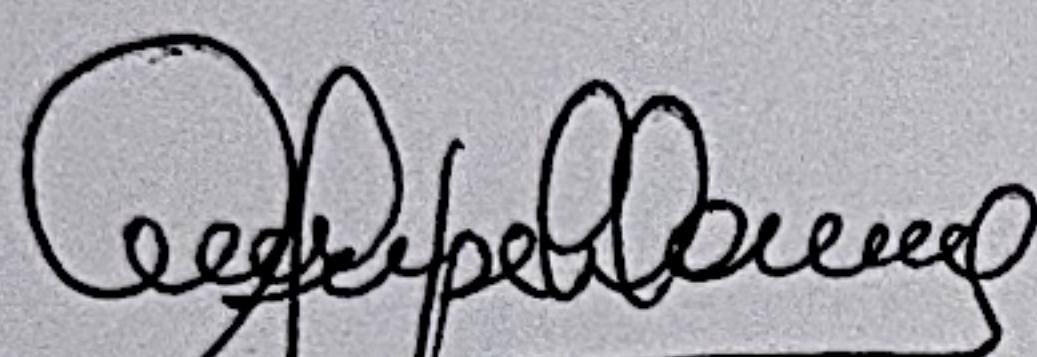
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2025 Señor Presidente de la Junta Comunal 12 Señoras y señores Juntistas Ref.: **Se reitera observación Nota mes de Junio s/CANIL RESTABLECIMIENTO- GUARDIANES- y LIMPIEZA EN PLAZA GIANANTONIO** De nuestra consideración: Los siguientes abajo firmantes, en representación del Consejo Consultivo Comunal 12, reunido en Asamblea ordinaria el día 22 de septiembre de 2025 a las 18 hs., de manera presencial en el Centro Cultural JUNTOS, sito en la calle Dr. Rómulo Naon 2500 y virtual en la plataforma Zoom con la identificación y la contraseña ID de reunión: 811 485 3963 Código de acceso: J22P04O 62 , según consta en el acta de asamblea respectiva, nos dirigimos a ustedes en el marco de las facultades emergentes de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Bs. Como. y de la Ley 1.777, conforme lo determinado por el Art. 35 de esta última, según sigue. 1.- PLAZA GIANANTONIO : Se reiteran en un todo los términos de la Nota del Rubro (2025/018) habida cuenta que a la fecha la Junta Comunal no ha dado respuesta a la misma y tampoco ha producido gestión alguna al respecto. Por tanto, atento el tiempo transcurrido ya fin de lograr la progresión del derecho que asiste a los vecinos y, en consideración a las circunstancias apuntadas en la nota del epígrafe, es que se solicita darle al requerimiento trámite

**Consejo Consultivo Comunal 12  
[consejoconsultivocomunal12@gmail.com](mailto:consejoconsultivocomunal12@gmail.com)**

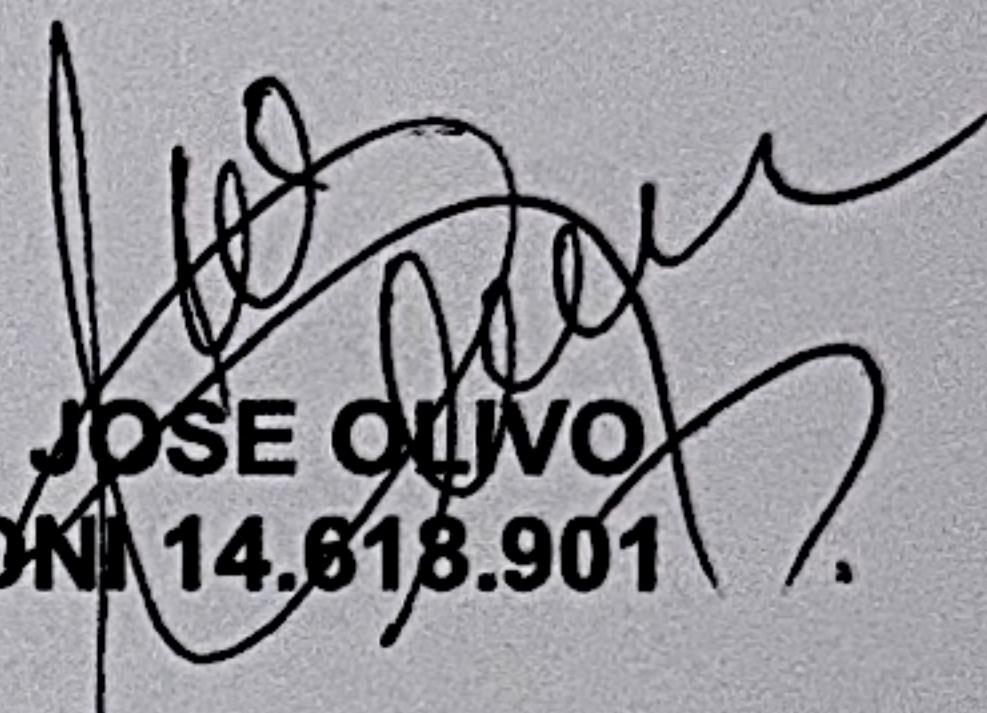
preferencial. Téngase por constituido el domicilio electrónico del Consejo Consultivo Comunal 12, para toda comunicación y/o notificación administrativa: [consejoconsultivocomunal12@gmail.com](mailto:consejoconsultivocomunal12@gmail.com) Saludamos a Uds. atentamente.

A continuación, se trata el décimo y último punto del orden del día: "10) Informe de la Comisión de Salud". Al no hacerse presente dicho coordinador no hubo informe de la comisión. Siendo las 19:12 hs. y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada esta Asamblea Ordinaria del CCC12.

Participantes: Alina Grazziani, Javier Romano, Guadalupe Llamas, Nicolas Pragana, Carlos Palacios, Andrés Sintocfsky, Alejandra López, Gustavo Carpinella y José Olivo.



GUADALUPE LLAMAS  
D.N.I. 27.217.959



JOSE OLIVO  
DNI 14.618.901